



08/2026

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PRÓRROGA CONTRACTUAL

Nº. DE EXPEDIENTE	08/2026
OBJETO	PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE ACCIONES DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS LIBERTADES Y LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA (EXPTE. 10/2025)

D^a. Ana M^a de Juan Chocano, Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática,

CERTIFICA:

Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, en virtud de:

- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que establece que: *"El contrato podrá prever una o varias prórrogas..."*, recogándose expresamente esta posibilidad en la cláusula IV del pliego de cláusulas administrativas particulares y en la cláusula tercera del contrato original arriba referenciado.
- El acuerdo de inicio, de **18 de Enero de 2026**, de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, en base a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la LCSP que establece que el expediente de contratación: *"...se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley..."*, y la memoria elaborada por la Comisionada para la celebración de los 50 años de España en libertad, en la que se motiva la necesidad de acordar la prórroga.
- La prórroga del contrato ha sido informada favorablemente por la Abogacía del Estado, con fecha **20 de febrero de 2026**, así como fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática con fecha **25 de febrero de 2026**.
- La condición de órgano de contratación atribuida a la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, de acuerdo con el artículo 323.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Orden TMD/369/2024, de 24 de abril, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y la Mesa de Contratación de los Servicios Periféricos integrados en las Delegaciones del Gobierno.

juntadecontratacion@correo.gob.es

C/ José Marañón 12, 1ª planta
28071 – Madrid
TEL: 91 273 57 07





08/2026

En la sesión celebrada el **26 de febrero de 2026**, una vez recabados los informes y autorizaciones preceptivos, ha acordado:

- Aprobar la *Prórroga del contrato de "Servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de acciones de divulgación e información sobre el valor de las libertades y la democracia en España (expte. 10/2025)"*, por un período de **6 meses**, desde el **5 de marzo de 2026 hasta el 4 de septiembre de 2026**, por un importe total de **5.648.760,01 €**, en los siguientes términos:

BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL PRÓRROGA (IVA incluido)	DURACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONTRATISTA
4.668.396,70 €	980.363,31 €	5.648.760,01 €	6 meses	22.03.925M.226.02	BBDO ESPAÑA S.A. (NIF: A28673036)

- Notificar el acuerdo de prórroga al contratista.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

La Secretaria
D^a. Ana M^a de Juan Chocano

V^o. B^o. El Presidente
D. César Mantecón Granell

juntadecontratacion@correo.gob.es

C/ José Marañón 12, 1^a planta
28071 – Madrid
TEL: 91 273 57 07

-Página 2 de 2-

